



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2142
Fecha 04 / 08 / 2017

RESOLUCIÓN N° 0592
NEUQUEN, 18 JUL 2017

VISTO:

La Resolución N° 169/2017; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada norma legal, se efectuó la contratación de la firma GUZMAN GUZMAN MARGARITA IVONNE, para la prestación de 4320 horas del servicio de dos camiones cisterna, emitiéndose la Orden de Compra N° 269/2017;

Que la firma GUZMÁN GUZMÁN MARGARITA IVONNE, solicita la cesión de la mitad de las horas adjudicadas debido a la imposibilidad de afrontar los gastos del servicio;

Que a través de Nota N° 89/2017 SS.M.V. De fecha 02 de Junio de 2017, la Secretaría de Servicios Urbanos no tiene objeciones que formular respecto de la cesión en forma parcial de la Orden de Compra N° 269/2017;

Que mediante certificación notarial N° 01412998 de fs. 7/9, la firma mencionada cede y transfiere la cantidad de Mil Doscientos Sesenta y Cinco Horas (1265) de trabajos pendientes de realizar contemplados en la citada Orden de Compra, en favor de la firma ORTIZ ROXANA PAOLA;

Que el artículo N° 53 del Decreto N° 425/2014 establece que el contrato no podrá ser transferido ni cedido por el adjudicatario, sin la previa autorización de la autoridad que aprobó la adjudicación, a tal efecto se le notificó al Director General de Administración de Contrataciones de Suministro a través de Carta Documento la cesión afectuada;

Que en virtud de la cesión de horas efectuadas y a efectos de una correcta liquidación del gasto la distribución de las mismas será de 3055 horas para GUZMÁN GUZMÁN MARGARITA IVONNE, correspondiente a la Orden de Compra N° 269/2017 y de 1265 para ORTIZ ROXANA PAOLA, para lo que se emitirá la respectiva Orden de Compra;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la Cesión de 1265 horas de trabajo pendientes de realización a un valor de \$600,00 lo que hace un importe total de \$ 759.000,00 (Pesos Setecientos Cincuenta y Nueve Mil), con camión regador marca MERCEDES BENZ, modelo 1418, año 2001, dominio DPN290 emitida oportunamente a la firma GUZMÁN GUZMÁN MARGARITA IVONNE en el marco de la Compra Directa N° 62/2017, correspondiente a la contratación de 4320 horas del servicio de dos camiones cisterna, en favor de la firma ORTIZ ROXANA PAOLA, según Actuación Notarial N° 01412998 que obra en las actuaciones, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Tome conocimiento, la Secretaría de Servicios Urbanos, la Dirección General de Administración de Inventario y Logística, la Contaduría Municipal y las firmas en cuestión de lo dispuesto en la presente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA

PAOLA ORTIZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN